



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SEC. PRODUCT., COMERCIO Y TRABAJO

5899 REV. SALARIAL DEFINITIVA 2017 AIGÜES I SANEJAMENTE D'ELX

RESOLUCION de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se dispone el registro oficial y publicación de las tablas salariales definitivas del año 2017 y provisionales para el año 2018 del convenio colectivo de la empresa Aigües i Sanejament d'Elx SA código 03003702012003.-

VISTO el texto del Acuerdo arriba citado, recibido en esta Dirección Territorial con fecha 30/5/2018, suscrito por las representaciones de la empresa y de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos colectivos de trabajo y Orden 37/2010, de 24 de septiembre de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el Real Decreto 4.105/82, de 29 de diciembre, Decreto 7/2015, de 29 de junio del Presidente de la Generalitat por el que se determinan las consellerías en las que se organiza la administración de la Generalitat y, el Decreto 157/2015, de 18 de septiembre del Consell por el que se acuerda el ROF de la Consellería de Economía Sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo, **ACUERDA**:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Unidad Administrativa, con notificación a la representación de la Comisión Negociadora, y depósito del texto original del Acuerdo.-.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, 4 de junio de 2018

La Directora Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos,

Comercio y Trabajo

Emilia González Carrión



**ACTA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE AIGÜES I SANEJAMENT D'ELX, S.A.
PARA LA REVISION Y FIRMA DE LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS
DEFINITIVOS PARA 2017 Y PROVISIONALES 2018 DEL CONVENIO COLECTIVO
DE EMPRESA**

En la ciudad de Elche, siendo las 09:30 horas del día 21 de marzo de 2018, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Aigües i Sanejament d'Elx, S.A., formado por:

Representación social:

- Joaquín Trigueros Durá
- David Segura Fernández
- Victoria Rodríguez Gómez
- José Fernández Fernández
- Raúl Barragán González

Parte empresarial:

- Alicia Martínez Pardines

Abierta la sesión por las partes indicadas se revisa la cláusula de garantía salarial firmada el 03 de noviembre de 2016 en la que se estipulaba *"para los años 2016 y 2017 se establece una cláusula de garantía al alza concretada en 0,5 puntos, siempre y cuando el PIB para cada año supere el 2%. Esta cláusula de garantía se aplicará sobre las tablas y los conceptos económicos que así se especifique, esto es, a aquellos que no tienen un precio establecido para la vigencia del convenio"*

Comprobado que el Instituto Nacional de Estadística ha publicado con fecha 01 de marzo de 2018 la variación interanual del PIB para el año 2017, fijada en 3,1%, se acuerda aplicar la citada cláusula de revisión.



Así, se procede a elevar a definitivas las tablas salariales y demás conceptos económicos provisionales del año 2017.

Igualmente, ambas partes acuerdan aprobar la tabla de salarios provisionales de 2018, resultante de integrar el importe de 300.-€ del Art. 28.14 "Plus de Asistencia" del convenio colectivo de aplicación, prorrateado en los 16 salarios base de las tablas salariales definitivas 2017, según acuerdo de fecha 03 de noviembre de 2016.

Dichas tablas y conceptos económicos definitivos 2017 y provisionales 2018 figuran como Anexo I firmada por los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 h. horas en el lugar y fecha al inicio reflejados.

ANEXO I

Tablas, Conceptos y Horas Extraordinarias Definitivos 2017

Grupo profesional	DEFINITIVAS 2017 (TABLAS PROV. 2017 + 0,5%)	
	SALARIO BASE MENSUAL 2017	NIVEL SALARIAL ANUAL 2017
G. PROF 8	2.154,74 €	38.354,43 €
G. PROF 7	2.013,26 €	35.836,07 €
G. PROF 6	1.672,81 €	29.776,06 €
G. PROF 5	1.533,12 €	27.289,51 €
G. PROF 4	1.423,00 €	25.329,38 €
G. PROF. 3	1.343,37 €	23.912,08 €
G. PROF 2	1.230,76 €	21.907,47 €
G. PROF. 1	1.134,95 €	20.202,08 €



RELACIÓN DE CONCEPTOS SALARIALES DEFINITIVOS 2017 CONVENIO COLECTIVO AIGÜES I SANEJAMENT D'ELX		
ARTICULO - DESCRIPCION	CONCEPTO	2017 (incremento 0,5% sobre provisionales 2017)
Ar. 28.7.1: Plus navidad	Quienes presten su trabajo de forma presencial en la noche (entre las 22 y las 06 horas) del día 24 y/o 31 de diciembre.	60,00 €
ART. 28.10: Pus de Turno	Para trabajadores que presten sus servicios en régimen de trabajo a turnos, por cada día trabajado en este régimen	6,99 €
ART. 28.15: Quebranto de moneda	Importe a percibir en 12 mensualidades	63,17 €
Art. 28.16: Dietas	Dieta por almuerzo o cena:	11,53 €
	Dieta por habitación y desayuno:	23,07 €
	Dieta completa:	38,00 €
ART. 28.11: Retén	RETÉN (Importe por cada reten):	189,56 €
	RETÉN FESTIVO (importe adicional por cada festivo distinto de domingo)	25,27 €
ART. 28.12: Guardias	GRUPO PROFESIONAL 1	134,27 €
	GRUPO PROFESIONAL 2	149,50 €
	GRUPO PROFESIONAL 3	165,86 €
	GRUPO PROFESIONAL 4	
	GRUPO PROFESIONAL 5	
ART. 35.1: Ayuda prótesis, gafas y similares	Límite para la adquisición de prótesis, gafas y similares del personal, sus cónyuges e hijos que con él convivan (60 % factura)	269,94 €
ART. 35.2: Ayuda Escolar	Por cada descendiente, para guarderías y estudios académicos de todos los niveles hasta universitarios. Antigüedad mínima de 6 meses en la empresa.	130€ GUARDERIA E INFANTIL
		190€ PRIMARIA Y SECUNDARIA
		150€ UNIVERSIDAD



PRECIO HORAS EXTRAORDINARIAS DEFINITIVAS 2017 (TABLAS PROV. 2017 + 0,5%)	
GRUPO PROFESIONAL	DEFINITIVAS 2017
GRUPO 1	7,54 €
GRUPO 2	8,05 €
GRUPO 3	8,47 €
GRUPO 4	8,78 €
GRUPO 5	10,86 €
GRUPO 6	11,51 €
GRUPO 7	14,01 €

Tablas Provisionales 2018

TABLAS SALARIALES PROVISIONALES 2018 (GRATIFICACIÓN ASISTENCIA EN SB DE TABLAS DEFINITIVAS 2017)		
Grupo profesional	SALARIO BASE MENSUAL 2018	NIVEL SALARIAL ANUAL 2018
G. PROF 8	2.173,49 €	38.688,17 €
G. PROF 7	2.032,01 €	36.169,81 €
G. PROF 6	1.691,56 €	30.109,81 €
G. PROF 5	1.551,87 €	27.623,25 €
G. PROF 4	1.441,75 €	25.663,12 €
G. PROF. 3	1.362,12 €	24.245,82 €
G. PROF 2	1.249,51 €	22.241,22 €
G. PROF. 1	1.153,70 €	20.535,82 €